



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0034636/2011, en el cual el señor Decano de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, propone la designación del señor Profesor Dr. Ricardo Alberto Caracciolo, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto por los artículos 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas HCS N°10/91 y sus modificatorias N°2/93, N°8/93;

Que conforme al artículo 3°, inc. b) de la Ordenanza HCS N°10/91 se constituyó, mediante Resolución HCD N°215/11, una Comisión Honoraria de tres miembros, a fin de que valorara los méritos del Candidato, integrándola con los Profesores Dres. Jorge De La Rúa, Ernesto Abril y Eugenio Buligyn;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación del señor Profesor **Dr. Ricardo Alberto CARACCILO**, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico

Fac. de Derecho y Cs. Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 255/12.-

R. RAMÓN P. YANZI FERREIRA

DECANO

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL